



**RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°0143-2025-MPL/GM**

Lambayeque, 08 de abril del 2025

**EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE**

**VISTO:**

El informe N°1280-2025-MPL-OGA-OAYCP, de fecha 08 de abril del 2025, la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial, **solicita Aprobación de Expediente de Contratación para la: "ADQUISICIÓN DE LOS PRODUCTOS ALIMENTARIOS ARROZ PILADO SUPERIOR, LENTEJA SUPERIOR Y ARVEJA PARTIDA SUPERIOR PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE 2025"**.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad Provincial de Lambayeque, es un Órgano del Gobierno Local, y en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0141-2025-MPL/GM, de fecha 07 de abril del año 2025, se Aprueba la Décima Séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones año 2025, de la Municipalidad Provincial de Lambayeque

Que, la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial realizó la indagación de mercado correspondiente con los Términos de Referencia, por lo que se determinó el valor estimado, por un monto de S/.2,646,843.50 (Dos Millones Seiscientos cuarenta y seis mil ochocientos cuarenta y tres con 50/100 soles).

Que, la Oficina de Presupuesto remite a la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial la Certificación de Crédito Presupuestario N°853-2025 para el procedimiento en mención, por un monto de S/.2,646,843.50 (Dos Millones Seiscientos cuarenta y seis mil ochocientos cuarenta y tres con 50/100 soles).

Que, mediante informe N° 1280-2025-MPL-OGA-OAYCP, de fecha 08 de abril del 2025, la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial, Solicita a Gerencia Municipal, emitir el Acto Resolutivo de aprobación de expediente para la **"ADQUISICIÓN DE LOS PRODUCTOS ALIMENTARIOS ARROZ PILADO SUPERIOR, LENTEJA SUPERIOR Y ARVEJA PARTIDA SUPERIOR PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE 2025"**.

Que, mediante Ley N°27767- Ley del Programa Nacional Complementario de Asistencia Alimentaria, se establecen las normas que regulan la obligatoriedad de la adquisición de productos alimenticios nacionales de origen agropecuario e hidrológico por los Programas de Apoyo Alimentario y Compensación Social de todos los organismos del Estado que utilicen recursos públicos.

Que, el Reglamento de la Ley N°27767 **"LEY DEL PROGRAMA NACIONAL COMPLEMENTARIO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA"** aprobado con Decreto Supremo N°002-2024-MIMDES, en sus considerandos estipula que resulta pertinente contar con normas específicas

RECEBIDO 09 ABR 2025



**RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°0143-2025-MPL/GM**

Que permitan la supervisión y control por parte del Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado – CONSUCODE, en la programación, selección y ejecución de las adquisiciones a desarrollarse en el marco de los Programas de Apoyo Alimentario y Compensación Social, cautelando los principios que rigen las contrataciones estatales en nuestro País.

Que, estando a las atribuciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de Lambayeque y a la Resolución de Alcaldía N° 007/2023-MPL-A, que resuelve delegar funciones al Gerente Municipal, concordante con el T.U.O de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General y del Texto Único Ordenado de la Ley que Regula el Proceso Contencioso Administrativo – Ley N° 27584;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN que regirá el procedimiento de Selección a convocarse para la "ADQUISICIÓN DE LOS PRODUCTOS ALIMENTARIOS ARROZ PILADO SUPERIOR, LENTEJA SUPERIOR Y ARVEJA PARTIDA SUPERIOR PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE 2025", por sistema de contratación a SUMA ALZADA, por un monto de S/2,646,843.50 (Dos Millones Seiscientos cuarenta y seis mil ochocientos cuarenta y tres con 50/100 soles), mediante el tipo de procedimiento de selección de **REGIMEN ESPECIAL**.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - ENTREGAR Y NOTIFICAR el Expediente de contratación al órgano encargado de contrataciones y/o comité de selección según corresponda, quien deberá cumplir con los trámites correspondientes para la convocatoria del Procedimiento de Selección correspondiente.

**ARTÍCULO TERCERO.** - NOTIFICAR la presente resolución a las partes e instancias administrativas de esta Municipalidad Provincial de Lambayeque, para su conocimiento y publicación en el portal institucional.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
C.P.C. Oscar Manuel Fiestas Jacinto  
GERENTE MUNICIPAL

- Distribución:
- Alcaldía (2)
  - Gerencia Municipal
  - Oficina General de Asesoría Jurídica
  - Oficina General de Administración
  - Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
  - Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial
  - Gerencia de Desarrollo Social
  - Subgerencia de Programas Sociales y Empadronamiento
  - Publicación
  - Archivo



RECIBIDO 09 ABR 2025